

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Período evaluado: Noviembre de 2014 a Febrero de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS presenta informe detallado del avance en sus dos (2) Módulos, seis (6) componentes, trece (13) elementos y un (1) Eje transversal. Lo anterior, en acatamiento de lo dispuesto en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014 sobre la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que opera bajo los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

COMPONENTE: TALENTO HUMANO

Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos: Se cuenta con un Código de Buen Gobierno, adoptado desde 2011, del cual hacen parte los principios y valores éticos. Este es un compromiso de la función pública por parte del nivel directivo de la entidad para generar confianza y credibilidad frente a la comunidad, en pos de promover mejores prácticas, evitar comportamientos inadecuados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía. En el SGI respectiva consulta y son difundidos en los procesos de inducción y reinducción de la Corporación.

Desarrollo del Talento Humano: La Corporación cuenta con todos los productos requeridos para la operación de este elemento, como son: Manuales funciones y competencias laborales, Plan institucional de formación y capacitación, Programa de inducción y reinducción, Programa de bienestar, y Sistema de Evaluación de desempeño.

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes, Programas y Proyectos: Los planes de la Corporación se articulan a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. El Plan de Acción 2013 – 2015, presenta una ejecución anualmente, con seguimientos periódicos.

Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, publicando anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se realizan los seguimientos programados.

Con el Acuerdo de Buen Gobierno del SINA, firmado en agosto de 2012 entre las Corporaciones Autónomas del país y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, dentro del marco del Plan de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Democrática. Las estrategias del Buen Gobierno están consignadas dentro del Plan de Acción en el programa que lleva su nombre y cuyo objetivo general es “Fortalecer la capacidad institucional, técnica, administrativa, instrumental, tecnológica y de procedimientos necesarias, para un óptimo desempeño de la Entidad en el cumplimiento de sus funciones”.

Modelo de Operación por Procesos:

La entidad trabaja bajo un Modelo de Operación por Procesos, reestructurado mediante Resolución 716 de 2010, al cual se articulan los planes, programas, proyectos y actividades, encaminados al cumplimiento de la misión institucional. El Sistema de Gestión Integrado permite administrar cada proceso, a partir de su caracterización, con un Cuadro de mando integral donde se realiza seguimiento a los indicadores, así como la administración de los riesgos identificados y los controles asociados. Se cuenta con 3 procesos estratégicos, 5 misionales, 6 de apoyo y 2 de evaluación; los cuales están asociados a la estructura organizacional de la entidad.

Se realizó visita de seguimiento a la certificación en las normas técnicas de calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, asegurando la sostenibilidad y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad. Se resalta también, el informe de Calificación de Riesgo Crediticio emitido por la firma Fitch Ratings sobre Finanzas Públicas, donde se obtuvo una calificación de Largo plazo (A-) y una calificación de Corto plazo (F1), lo que significa una Alta Calidad Crediticia, con Perspectiva Positiva, y un nivel de endeudamiento moderado. Lo anterior, se refleja en la prestación de un mejor servicio y en la generación de una imagen positiva de la Corporación.

Estructura Organizacional:

En noviembre de 2014 se aprobó la nueva planta de personal de la Corporación, con el fin de facilitar la gestión por procesos y mejorar la prestación del servicio en su jurisdicción. Es por ello, que uno de los esfuerzos se concentra en contar con Técnico en cada municipio y conformar un equipo de trabajo en el municipio de La Dorada.

Con el fin de reasignar funciones, se red denominaron 2 subdirecciones: Recursos Naturales y Medio Ambiente por Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, y Planeación y Sistemas por Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio.

Finalmente, se revisaron y ajustaron los manuales de funciones y competencias laborales para cada cargo.

Indicadores de Gestión:

El SGI cuenta con un Cuadro de Mando, donde permanente se hace seguimiento a los indicadores del Plan Operativo Anual de Inversiones. Adicionalmente, se miden las actividades administrativas que no hacen parte de la inversión y que obedecen al funcionamiento de la Corporación, mediante la evaluación de gestión por dependencias. Los

indicadores de gestión, dan respuesta a los requerimientos de los organismos de control; por lo que su pertinencia y utilidad se revisa anualmente.

Políticas de operación:

Se cuenta con los manuales de operación relacionados con los procedimientos, manual de calidad y los actos administrativos que regulan los trámites que adelanta la Corporación, ajustados a la normativa vigente, tanto en la parte misional como en la administrativa.

Así mismo, se adoptaron Políticas al interior, tales como: Política Nacional de Educación ambiental, de Manejo del Talento Humano, Administración del Riesgo, Atención al usuario, Comunicaciones, Sistema de Gestión Integrado, Anticorrupción, entre otras.

COMPONENTE: ADMINISTRACION DEL RIESGO

Políticas de Administración del Riesgo:

En cuanto al Componente Administración de Riesgos, mediante Resolución 343 septiembre 24 de 2013, se estableció la política y metodología para la Administración del Riesgo en la Corporación. De igual forma, se determinaron los riesgos de corrupción a los que puede estar expuesta la entidad, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

Identificación del Riesgo:

Mediante el SGI se administran los riesgos de los procesos y se agota esta fase, en cada uno de ellos; definiendo las causas con base en los factores de riesgo internos y externos para determinar los posibles efectos.

Análisis y Valoración del Riesgo:

A través del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, se diseñó la Matriz de Riesgo Institucional donde se han determinado los riesgos por procesos y los controles asociados, la cual debe actualizarse de manera periódica. Se generan mapas de riesgos de procesos y el mapa de riesgos institucional.

Dificultades

La actualización de riesgos se realizó de forma parcial, lo que generó observación por parte de la Revisoría Fiscal, en uno de los aspectos evaluados para emitir su opinión sobre los estados contables de la Corporación a diciembre 31 de 2014.

COMPONENTE: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Se adelantaron las auditorías internas de primera parte con los auditores internos de la Corporación, previa actualización en las normas certificadas, con el fin de recibir la visita de seguimiento a la certificación en las normas técnicas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009. Se cuenta con la herramienta de autoevaluación de control y de gestión en cabeza de los líderes de subproceso. Adicionalmente, se realiza la evaluación de la gestión por dependencias de forma semestral.

COMPONENTE: AUDITORIA INTERNA

Durante la vigencia se desarrollaron diez (10) procesos auditores, atendiendo el procedimiento de auditoría interna y lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría Interna, el cual fue debidamente aprobado y ajustado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de la Corporación.

Se adelantaron los seguimientos respectivos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y, se realizaron Auditorías visibles en once (11) municipios del departamento (Chinchiná, La Dorada, Manzanares, Salamina, Belalcázar, Filadelfia, Neira, Marulanda, Victoria, Marquetalia y Palestina), a través de las cuales se visibilizó la gestión de la Corporación y se realizó seguimiento a los procesos contractuales adelantados en dichos territorios; esto en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA, firmado en agosto 10 de 2012 entre las Corporaciones Autónomas del país, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Asocars y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

COMPONENTE: PLANES DE MEJORAMIENTO

Como resultado de los ejercicios auditores tanto internos como externos, se suscriben los Planes de Mejoramiento respectivos y se realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones definidas en cada uno de ellos.

Dificultades

Se evidencia la no suscripción oportuna de acciones de mejora, respecto de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno y de la Revisoría fiscal; por lo que se trabaja en la consolidación de las mismas dentro del Sistema de Gestión Integrado – SGI.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA

Con respecto a la información primaria, la entidad tiene centralizada la recepción de documentación para su posterior distribución. Se cuenta con dos (2) aplicativos, uno para la recepción de PQR, denominado “Cross” y otro para la demás documentación, denominado “Admiarchi”.

Se cuenta también con un Centro de documentación que satisface las necesidades de información ambiental, tanto de la comunidad interna y externa.

Se acatan las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, relacionadas con la transparencia y el Derecho de acceso a la Información Pública.

Con el fin de prestar un mejor servicio y facilitar el acceso de los usuarios a las instalaciones de la Corporación, se ubicaron las oficinas de Atención al usuario en el primer piso de la entidad y se está optimizando la denominada “Ventanilla Única”, cuyo objetivo es brindar una atención personalizada al usuario y dar respuesta oportuna a la demanda de solicitudes y trámites.

El Plan Integral de Comunicaciones articula todos los procesos de la Corporación, con el objetivo de llegar a sus diversos públicos, a través de los diferentes medios de comunicación, tanto internos como externos y con estrategias innovadoras que invitan a la participación de todos los miembros de la entidad. En cuanto a comunicación externa, se trabaja con un Plan de medios que incluye espacios radiales, televisivos y de prensa, entre los que se resalta el programa “Naturaleza diversa”; además de campañas ambientales y espacios en diferentes programas de radio y televisión.

Es importante destacar, que recientemente se publicaron los resultados de la “*Encuesta Nacional Ambiental 2015*”, adelantada por la Firma –Cifras & Conceptos, contratada por la Universidad de los Andes y la Revista Catorce 6, cuyo objetivo era: “Identificar percepciones, actitudes y conocimientos de los hogares colombianos (2.580) en 12 ciudades del país frente al tema ambiental”, medición realizada en los meses de octubre y noviembre de 2014, con un nivel de confiabilidad del 97%. Según esta publicación, Corpocaldas fue reconocida como la cuarta entidad más visible entre las Corporaciones Autónomas del país. Este reconocimiento es el resultado de un trabajo de comunicación ambicioso y dedicado, que no solo impacta lo local sino que trasciende hacia el ámbito nacional.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA

A través del aplicativo “Admiarchi”, se administra la gestión documental de la Corporación, procesada por las diferentes instancias de la entidad.

Se cuenta con una oficina de Sistemas que administra los Sistemas de Información de la entidad y, en la parte misional se cuenta con un proceso denominado: Gestión de la Información Ambiental, con servicios de información cartográfica y ambiental, transferencia de conocimiento ambiental, e Información sobre el estado de los recursos naturales (línea base); los cuales se administran a través del Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR.

La comunicación interna se gestiona a través de diferentes canales: carteleras, intranet, boletines, comunicaciones semanales – “Actualízate”, espacios internos para difusión de programas y actividades desarrolladas por los colaboradores de la entidad, como: “Corpocaldas al día” y “La Premier”.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Corporación cuenta con una Plataforma tecnológica robusta, con aplicativos que soportan las diferentes actividades administrativas y misionales de la Corporación, entre ellas las de atención al usuario (PQR), Gestión documental (ADMIARCHI), Presupuesto, contabilidad y tesorería (PCT), Sistema de Gestión Integrado (SGI), una plataforma integral especializada para recursos naturales renovables y medio ambiente (GEOAMBIENTAL) y una página web en constante actualización.

De igual forma, como ya se ha mencionado, se cuenta con Plan de comunicaciones que presenta diferentes estrategias para la difusión de las actividades adelantadas por la Corporación, tanto a nivel interno como externo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA

La Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS se ajustó su Sistema de Control Interno, a los cambios propuestos para el MECI, dentro de los términos estipulados para tal fin. El Sistema de Control Interno de la entidad hace parte del Sistema de Gestión Integrado que se operativiza a través del aplicativo del mismo nombre, al cual tienen acceso todos los funcionarios de la Corporación y permite determinar los roles y responsabilidades de sus actores.

El MECI se encuentra incorporado a todos los procesos de la Corporación, facilitando el ejercicio del control en las fases de planeación, gestión, evaluación y seguimiento de sus actividades.

Los resultados de las evaluaciones realizadas, presentan observaciones en los componentes de Administración de riesgos y Planes de Mejoramiento, las cuales requieren de la suscripción de acciones que permitan eliminar la causa de las mismas.

RECOMENDACIONES

Mejorar en el seguimiento y actualización de los riesgos de los procesos, dejando evidencia de su revisión, por lo menos una vez al año.

Solicitar la suscripción oportuna de acciones de mejoramiento, como producto de las auditorías realizadas a los procesos, por parte de la Oficina de Control Interno y de la Revisoría fiscal.

Fecha de elaboración: Marzo 6 de 2015



PATRICIA TANGARIFE MARTINEZ
Jefe Oficina de Control Interno